

**De:** Jocksan Andres Sepulveda

**Enviado el:** lunes, 24 de octubre de 2022 17:47

**Para:** Nueva Normativa <nuevanormativa@aduana.cl>

**Asunto:** Observaciones Nueva Normativa

“Estimados,

En relación a la norma en consulta pública, tenemos las siguientes observación desde DERCO SpA y sus relacionadas DERCOMAQ SpA y DERCO CHILE REPUESTOS SpA.

1. Observamos que debe tenerse presente que el nuevo documento de declaración jurada que solicitará el peso de los neumáticos por cada importación, no debe retrasar los proceso de:
  - a. Nacionalización de unidades (maquinarias, autos, camiones, buses u otros asociados a mantención de estos).
  - b. Retiro de las unidades del puerto (maquinarias, autos, camiones, buses u otros asociados a mantención de estos).
  - c. Facturación de unidades (maquinarias, autos, camiones, buses u otros asociados a mantención de estos).
  - d. Inscripción de unidades (maquinarias, autos, camiones, buses u otros asociados a mantención de estos).

Es decir, debieran ser procesos paralelos y no habilitantes para los procesos indicados. Lo anterior, sin perjuicio de las facultades de fiscalización y sanción del órgano administrativo en caso de incumplimiento de la norma.

2. Observamos que desde que se presenta la factura en Aduana, se debiera disponer de un plazo máximo de 30 días para entregar el documento de declaración jurada con el peso de los neumáticos ingresados al país.
3. Observados que debe existir al menos una oportunidad de corrección de la información entregada en la declaración jurada referente al peso de los neumáticos. De forma de mantener un adecuado control y reflejar la información de internación correcta”.

Saludos

**Jocksan Sepúlveda G.**

Jefe de Transformación Medio Ambiente



**Nuestro propósito es:**  
Acompañar y mejorar la vida en movimiento de personas  
y empresas para que puedan llegar a donde quieran.



 **Piensa Verde!** - Imprime este mensaje, sólo si es necesario 

Este mensaje y sus documentos adjuntos pueden contener información confidencial o privilegiada dirigida exclusivamente a su destinatario. Si usted no es el destinatario previsto, avise al remitente de inmediato respondiendo el correo electrónico y elimine este mensaje y todos los archivos adjuntos sin conservar copia. La copia electrónica o física y/o posterior distribución de este mensaje o documentos asociados no está permitida a no ser que sea autorizado previamente por escrito por Derco/Imcruz.

This message and its attached documents may contain confidential or privileged information addressed exclusively to its recipient. If you are not the intended recipient, notify the sender immediately by replying to the email and delete this message and all attachments without retaining a copy. Electronic or physical copying and/or further distribution of this message or associated documents is not allowed unless previously authorized in writing by Derco/Imcruz.